

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-220120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,370

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,370) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Francisco Arnulfo Romero Portillo, Auditor Interno, realiza presentación de informe final de auditoría del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD.
- II- Que se ha efectuado “Examen Especial de verificación de fondos percibidos y remesas del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD, de la Municipalidad de Santa Tecla, para el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019”, de conformidad a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República.
- III- Que por tal razón se recomienda gestionar ante la municipalidad el apoyo técnico, para que se implemente o hagan efectivos los manuales existentes sobre manejo y control de efectivo de las áreas descentralizadas de la municipalidad.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Dar por recibido el informe final de “Examen Especial de verificación de fondos percibidos y remesas del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD, de la Municipalidad de Santa Tecla, para el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019”, presentado por el Licenciado, Francisco Arnulfo Romero Portillo, Auditor Interno de la Municipalidad.**
- 2. Instruir a la Gerencia Legal, para que presente la denuncia ante la Fiscalía General de la Republica, para considerar los efectos legales pertinentes al caso.**
- 3. Instruir al Director General, y a la Señora Tesorero Municipal, para que colaboren con la gestión del Tesorero del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD, para hacer el reclamo a la aseguradora y hacer efectiva la fianza.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintidós días del mes de enero de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**